

NEGOCIACIONES & ENCARGOS S.A. NENCARSA

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Septiembre 04 de 2017

Señor
OSCAR JAVIER HEINERT TRUJILLO
Ciudad.-

13/10/17

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NEGOCIACIONES Y ENCARGOS S.A., NENCARSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de TRES AÑOS con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la misma, entre la que se encuentra ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

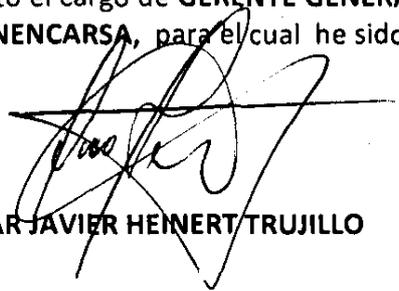
NEGOCIACIONES Y ENCARGOS S.A. NENCARSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 5 de Mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo del 2008.

Muy atentamente,

NEGOCIACIONES & ENCARGOS S.A. NENCARSA


Susana Rodríguez Veas
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NEGOCIACIONES Y ENCARGOS S.A. NENCARSA**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, Septiembre 04 de 2017.


OSCAR JAVIER HEINERT TRUJILLO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.640
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIACIONES & ENCARGOS S.A. NENCARSA**, a favor de **OSCAR JAVIER HEINERT TRUJILLO**, de fojas **40.799 a 40.802**, Registro de Nombramientos número **11.255**.

ORDEN: 40640



Guayaquil, 15 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0180031